ADENDA N° 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2020

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" - I.D. N° 383.537.-

A los Oferentes:

La **Sub Unidad Operativa de Contratación N° 35 del Instituto Nacional del Cáncer**, cumple en comunicar que se modifican algunos términos del Pliego de Bases y Condiciones en los **Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Punto N° 8 Experiencia Requerida**, quedando establecido de la siguiente forma:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Experiencia Requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas deberán tener una experiencia de por lo menos 2 años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas y de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias a satisfacción en un número no menor a 2.

Copias de contratos ejecutados de prestación del servicio de vigilancia y seguridad o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente licitación, en promedio de los últimos 3 años (2017,2018,2019). Podrán presentar la cantidad de contratos y facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2017, 2018, 2019.

Desde el momento de la difusión de la presente Adenda a través del Portal de Contrataciones Públicas, la misma forma partea integral del Pliego de Bases y Condiciones, asumiéndose que los Oferentes aceptan de plena conformidad los términos contenidos en la misma.

Atentamente.

C.P. Silvia E. Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P.y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Instituto Nacional del Cáncer – Dirección Administrativa

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Instituto Nacional del Cáncer – Dirección General

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social